

# Guía de lenguaje inclusivo

# Índice

[A manera de introducción](#)

[Pág.2](#)

[Definición del lenguaje inclusivo](#)

[Pág.4](#)

[Encuadre](#)

[Pág.5](#)

[Contextos de uso](#)

[Pág.6](#)

[Recomendaciones de uso](#)

[Pág.8](#)

[Recapitulación](#)

[Pág.15](#)

[Dudas frecuentes](#)

[Pág.16](#)

[Fuentes utilizadas para desarrollar este documento](#)

[Pág.18](#)

# A manera de introducción

El Tecnológico de Monterrey se compromete a asegurar un **ambiente educativo y laboral que promueva el respeto a la dignidad humana, la inclusión y el sentido de pertenencia**, tal como está declarado en el Principio de igualdad y no discriminación:

*“Promovemos y valoramos la diversidad, por lo que no discriminamos por origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, estado civil, condición social, estado de salud, creencias religiosas, doctrina política ni discapacidad”.*

El Tecnológico de Monterrey está convencido de que la comunicación entre quienes integran su comunidad debe ser accesible, incluyente, representativa de sus valores y alineada al Principio de Igualdad y No Discriminación. **Las palabras y expresiones que cada persona usa o selecciona para comunicarse pueden promover el uso inconsciente de sesgos, estereotipos o prejuicios sobre las historias y las identidades de las personas.** Desafortunadamente, muchas de estas formas de expresión perpetúan conductas discriminatorias o sexistas.

**Las palabras y expresiones que cada persona usa o selecciona para comunicarse pueden promover el uso inconsciente de sesgos, estereotipos o prejuicios sobre las historias y las identidades de las personas.**

Ante esta circunstancia surge la presente Guía, pues es preciso contribuir a la transformación del lenguaje para dar cabida a realidades y contextos nuevos que demandan la visibilización de grupos históricamente discriminados, por estereotipos relacionados con la diversidad de género, la orientación sexual, las capacidades físicas, la procedencia étnico-cultural y la edad. En este documento, para los fines de interacción comunicativa en el Tecnológico de Monterrey, se define el lenguaje inclusivo, se establecen sus propósitos, se describen los contextos de uso y se formulan recomendaciones para que el proceder comunicativo de los miembros de la comunidad vaya de la mano con el ideario institucional.

Estas recomendaciones podrían ser, también, el punto de partida para **reflexionar y cuestionar las formas de expresión tradicionalmente usadas**. En el mediano plazo, el esfuerzo institucional y personal por utilizar formas de expresión inclusivas contribuirán a la configuración de **una comunidad más empática e inclusiva**.

La presente Guía fue preparada por el Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana y el Centro de Escritura del Tecnológico de Monterrey.

# Definición del lenguaje inclusivo

El lenguaje inclusivo es un **conjunto de formas de expresión**, escritas u orales, que **combate** la discriminación y **promueve** la igualdad en las relaciones humanas. Tiene como meta **visibilizar** la diversidad de género, la orientación sexual, las capacidades físicas, la procedencia étnico-cultural y la edad para **eliminar** los estereotipos comunes en la sociedad.



*Ilustración 1 – Gráfico concepto de diversidad. Se muestran seis manos, con diferentes características y tonalidades de color de piel, uniéndose fraternalmente dentro de un círculo. Fondo de color celeste con motivos de plantas y flores decorativas.*

# Encuadre

Actualmente, los movimientos civiles de grupos históricamente discriminados han promovido el reconocimiento de la dignidad de las personas que los integran; esta realidad busca los cauces lograr esta representación. Además, el uso intensivo de las redes sociales ha contribuido a generar gran tensión sobre las formas de expresión tradicionales y la comunidad académica no es ajena a esta circunstancia. Considerando estas condiciones, el Tecnológico de Monterrey apoya la adecuación constante de la expresión humana dentro de la comunidad académica, sin descuidar las pautas vigentes. Esta Guía presupone las siguientes condiciones necesarias para su aplicación:

1. El lenguaje es un sistema en constante cambio. Todo cambio en el sistema requiere tiempo para adecuar las formas de expresión.
2. El lenguaje es un sistema y, aunque no es perfecto, su naturaleza no es discriminatoria.
3. El lenguaje se emplea en comunidad y cada usuario tiene la obligación de considerar la manera en que afecta su uso a las personas con las cuales se interactúa en el día a día.
4. El uso del lenguaje sucede en comunidad; de ahí que cada usuario es corresponsable de las emociones que provoca en las personas con las que interactúa.
5. El lenguaje inclusivo compete a la cultura, a la sociedad, a la escuela, a las familias y a la voluntad personal por considerar al otro en la formulación de cada mensaje.
6. El lenguaje inclusivo asegura que toda expresión verbal o escrita favorece la visibilización de los miembros de una comunidad.
7. El uso de lenguaje inclusivo requiere de un esfuerzo consciente.

# Contexto de uso

En el Tecnológico de Monterrey pueden distinguirse claramente dos contextos principales, el administrativo y el académico; los diferentes contextos exigen que los mensajes se adecuen al público al que están dirigidos, considerando que existen documentos de circulación cerrada, es decir, de persona a persona, o abierta, de persona a comunidad.



*Ilustración 2 - Cuatro burbujas de diálogo, de diferentes colores, interactuando entre sí*

## Contexto Administrativo

- En la primera categoría, *contexto administrativo*, por regla general, se aplica la **norma institucional** y el **lenguaje formal**.
  - a) Desdoblamiento del referente\*, uso de sustantivos colectivos o feminización de profesiones y oficios en documentos de circulación abierta.
  - b) Uso de la persona no formal (tú), respeto por el uso de pronombres y uso de sustantivos colectivos y relativos en documentos de circulación cerrada.
  - c) Uso del masculino genérico con un descargo de responsabilidad al inicio de documentos del ámbito jurídico-administrativo.

\* De acuerdo con la Fundación del Español Urgente (2019), se llama desdoblamiento léxico a la mención expresa de los dos géneros. Se trata de no decir solo los niños para referirse a los niños y a las niñas, sino de referirse a ambos de manera explícita: los alumnos y las alumnas; otra forma de expresarlo sería la siguiente: los alumnos, tanto hombres como mujeres.

## Contexto Académico

- En la segunda categoría, *contexto académico*, existen dos niveles de formalidad. El **primero** se utiliza entre los colaboradores de la Institución; las recomendaciones, en este caso, son iguales a las detalladas en el punto uno debido al nivel de formalidad. El **segundo** es el que sucede en el aula; en este caso, tanto profesores como estudiantes deben estar conscientes de que este nivel de formalidad es menor. Por esta razón, para facilitar la comunicación en el aula virtual o presencial, se recomienda un **registro** más **informal**.
  - a) Uso de la segunda persona (tú), respeto de uso de nombres y pronombres declarados, y empleo de colectivos y relativos en documentos de circulación cerrada.
  - b) Uso del desdoblamiento, los sustantivos colectivos e incluso el uso de la x, la e y la @ en documentos de circulación abierta.

Además, es necesario considerar otros contextos que forman parte de la vida universitaria y no corresponden directamente con las categorías anteriores: las actividades de aprendizaje y las comunidades y grupos estudiantiles.

### Actividades de aprendizaje

El propósito de las actividades de aprendizaje es demostrar el grado de comprensión de los temas incluidos en las unidades de formación y la capacidad de referirse a los objetos de estudio. Por esta razón, se recomienda aplicar las sugerencias de lenguaje inclusivo que coincidan con las presentadas en los distintos manuales de publicación académica.

### Comunidades y grupos estudiantiles

Las comunidades y grupos estudiantiles en FETEC, plataformas educativas o redes sociales pueden tomar las decisiones comunicativas que correspondan a sus fines cuando se comuniquen con otros miembros de la comunidad estudiantil; sin embargo, deben orientarse a un registro más formal cuando se requiera un contexto institucional.



# Recomendaciones de uso

Enseguida se presentan las recomendaciones que implican un cambio de perspectiva respecto a la manera en que se nombra a las personas con las que se interactúa de forma cotidiana. Como se dijo previamente, la intención de estas recomendaciones es visibilizar la diversidad de género, la orientación sexual, las capacidades físicas, la procedencia étnico-cultural y la edad para eliminar los estereotipos comunes en la sociedad, sin descuidar los aspectos de interacción necesarios en ambientes que requieren formalidad.

## En resumen:

	Más formal			Menos formal
<b>Todo público</b>	Se usa el masculino genérico con una declaración de uso al inicio en documentos del ámbito jurídico-administrativo.	Se usan sustantivos colectivos.	Se usan sustantivos colectivos.	Se usa el desdoblamiento de artículos y sustantivos.
		Se usan pronombres relativos.	Se usan pronombres relativos.	Se usan los sustantivos colectivos.
		Se menciona la palabra 'persona' antes de los nombres de los grupos históricamente discriminados.	Se menciona la palabra 'persona' antes de los nombres de los grupos históricamente discriminados.	
<b>Persona a persona</b>		Se usa el nombre o el pronombre preferido.	Se usa el nombre o el pronombre preferido.	Se usa la x, la e y la @ para reconocer y visibilizar las distintas identidades de género (especialmente trans y no binaria).
		Se ajustan los títulos en femenino o masculino.	Se omiten los títulos.	
		Se usa la segunda persona no formal (tú) o formal (usted).	Se escribe a la segunda persona no formal (tú).	

**Nota.** En los trabajos académicos se sugiere aplicar las recomendaciones de lenguaje inclusivo que coincidan con las presentadas en los distintos manuales de publicación académica.

A continuación, se ilustra la aplicación de estas prácticas en cada uno de los niveles de formalidad excepto para el uso del nombre preferido. Como práctica cortés, es importante respetar el nombre preferido de las personas; sin embargo, en los documentos institucionales y académicos se registrarán bajo el nombre que se encuentra en los documentos oficiales.

## Declaración de uso

A continuación, se comparten algunos ejemplos de declaración de uso cuyo propósito es hacer explícito el empleo del lenguaje inclusivo en las comunicaciones jurídico-administrativas que se emitan.

- **Alternativa 1 - Comunicación interna y externa**

En el Tecnológico de Monterrey utilizamos el lenguaje inclusivo porque promovemos y valoramos la diversidad; de acuerdo con el Principio de igualdad y no discriminación, “no discriminamos por origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, estado civil, condición social, estado de salud, creencias religiosas, doctrina política ni discapacidad”.

- **Alternativa 2 - Reglamentos, legislaciones y estatutos académicos**

En el Tecnológico de Monterrey, las normas contenidas en sus reglamentos están formuladas en masculino genérico o masculino con carácter colectivo; por consiguiente, no solo se refieren a la población del género masculino, sino a la de todos los géneros que forman parte de la comunidad.

- **Alternativa 3 - Documentos jurídico-administrativos**

En el Tecnológico de Monterrey, el uso del masculino genérico o masculino con carácter colectivo tiene la intención de simplificar la comunicación jurídico-administrativa en atención al principio de economía lingüística. Tiene fundamento en lo establecido por la Real Academia Española, en cuya gramática se establece que el empleo de un colectivo mixto del género gramatical masculino no es una práctica discriminatoria, sino que –al emplearlo– se evitan repeticiones innecesarias y permite el uso de un lenguaje llano, caracterizado por la concisión y la claridad.

## Uso de sustantivos colectivos

EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
los ciudadanos	la ciudadanía
director	dirección
coordinador	coordinación
jefe de departamento	jefatura de departamento
los profesores	el profesorado, el personal docente, la facultad
compañeros	equipo
el hombre	la persona

## Uso de pronombres relativos y cuantificadores

EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
cuantos	cuantas personas
todos	todos los miembros
varios	un grupo de, un conjunto de, varias personas
los que asistan	quienes asistan
los otros	las otras personas

## Empleo de la palabra “personas” y uso de sustantivos adecuados

	EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
<u>Diversidad sexual</u>	minorías sexuales	diversidades sexuales población LGBT+ población LGTBTTIQ
	mariconas, marimachas y otros despectivos	lesbianas
	joto, maricón y otros despectivos	gays, homosexuales
	bicicletero/a, indefinidos/as y otros despectivos	personas bisexuales
	hombre hecho mujer, mujer hecha hombre y otros despectivos	personas trans (transexuales y transgénero) personas no binarias
	Hermafrodita	personas intersexuales
<u>Personas con discapacidad física o condición médica</u>	capacidades especiales, capacidades diferentes, minusválido/a, inválido/a discapacitados/as, incapacitados/as enfermitos/as	personas con discapacidad
	sordomudo/a, sordito/a	persona con discapacidad auditiva persona sorda
	invidente, cieguito/a	persona con discapacidad visual persona con visión baja persona ciega
	lisiado/a, desvalido/a	persona con discapacidad motriz
	retrasados mentales, mongolito	persona con discapacidad intelectual
	enano/a, enanito/a, duende	personas de talla baja personas pequeñas

lenguaje de señas mexicano traductor de lenguaje de señas	lengua de señas mexicana intérprete de lengua de señas
personas que sufren/son víctimas de discapacidad	personas que viven con discapacidad
enfermos/as de VIH sidoso/a personas con SIDA personas que sufren/son víctimas de VIH	personas con VIH personas que viven con VIH
personas que sufren/que son víctimas de cáncer, diabetes, Parkinson... canceroso, diabético, espástico...	personas con cáncer, diabetes, Parkinson...
personas que sufren/que son víctimas de bipolaridad, depresión, esquizofrenia... bipolares, depresivo, esquizofrénico, hiperactivo...	personas con bipolaridad, depresión, esquizofrenia, hiperactividad...

**Grupos indígenas o afrodescendientes**

minorías étnicas	pueblos y comunidades indígenas
indios, patarrajada y otros despectivos	personas indígenas
dialectos	lenguas indígenas
negritos/as (diminutivos), prietos/as y otros despectivos	poblaciones afrodescendientes personas afrodescendientes personas afromexicanas

**Personas adultas mayores**

viejito/a, ancianito/a, ruco/a y abuelito/a	personas adultas mayores adultos y adultas mayores adultos/as mayores
--	---

## Ajuste de títulos de profesiones al femenino

EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
la arquitecto	la arquitecta
la médico	la médica

## Uso de la segunda persona (singular o plural)

EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
El que tenga credencial puede pedir el libro. Los que tengan credencial pueden pedir el libro.	Si tienes credencial, puedes pedir el libro. Si tienen credencial, pueden pedir el libro. Si usted tiene credencial, puede pedir el libro. Si ustedes tienen credencial, pueden pedir el libro

## Desdoblamiento de sustantivos y artículos

EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
los profesores	las profesoras y los profesores
el colaborador	las colaboradoras y los colaboradores
el mexicano	las mexicanas y los mexicanos
los derechos del hombre	los derechos humanos

los ciudadanos	las ciudadanas y los ciudadanos
los estudiantes	las y los estudiantes, el estudiantado
Estimado	estimado/a, estimado(a)
Profesor	profesor/a, profesor(a)
Alumno	alumno/a, alumno(a)

## Uso de x, @ y -e

EXPRESIÓN NO INCLUSIVA	EXPRESIÓN INCLUSIVA
Estimado alumno	Estimadx alumnx
Mensaje a los alumnos	Mensaje a alumn@s
Todos los estudiantes	Todes les estudiantes
Ariel (él o ella)	Ariel (elle) <i>Nota. Aplica solo en el caso de que la persona así lo desee.</i>

**NOTA.** Hasta el momento de publicación de esta Guía, tanto el uso de la x, la @ y la –e como el empleo del pronombre elle no están generalizados. Todos estos usos corresponden a la comunicación informal, como la que sucede en las redes sociales; tienen la intención de reconocer y visibilizar a la población trans y no binaria. Dentro de la comunicación institucional lo recomendable es optar por el desdoblamiento o por cualquiera de las alternativas listadas en este documento.

# Rescapitulación



*Ilustración 3 - Concepto de comunidad diversa. Nueve figurines de madera en diferentes colores.*

Para concluir, es necesario reiterar que este documento se presenta como **orientación para acompañar el esfuerzo individual de cada persona que colabora o estudia en el Tecnológico de Monterrey, para mejorar las relaciones persona a persona basadas en el respeto dentro de la Institución**. El uso de una comunicación inclusiva **es una decisión consciente y, con la práctica cotidiana, puede convertirse en la opción más simple**.



# Dudas frecuentes



*Ilustración 4 - Concepto gráfico de dudas frecuentes. Cuatro personas sosteniendo globos de diálogos y escribiendo en sus computadoras portátiles. De fondo se ve un teléfono móvil gigante con dos globos de diálogos.*

## ¿Cuándo se usan la x, la -e y la @?

Podrían emplearse en situaciones informales, cuando llamar la atención sobre la diversidad de género es de gran importancia.

## ¿Puede usarse el nombre preferido en documentos legales?

En México no es posible usar el nombre preferido en instrumentos legales; es decir, en los instrumentos legales el nombre de la persona debe transcribirse tal cual aparece en el acta de nacimiento.

### **¿Qué debe hacerse si alguien solicita ser nombrado de forma distinta a la que aparece en los registros institucionales?**

Por reconocimiento de la identidad de la persona, es recomendable utilizar el nombre o el pronombre preferido por las personas con las que se interactúa en el día a día.

### **¿Es necesario expresar el género gramatical en todas las ocasiones?**

Debe expresarse el género gramatical solo en aquellos casos en los cuales se pueda asumir falsamente una distinción de género.

### **¿Las sugerencias sobre el uso del lenguaje inclusivo aplican también a la vida personal o familiar?**

El uso del lenguaje inclusivo debe extenderse a todos los ámbitos; es un esfuerzo consciente sobre la forma en que nos expresamos.

# Fuentes utilizadas para desarrollar este documento

Ávilas Selvas, R. (2021). *Guía práctica de lenguaje incluyente y no sexista*. Auditoría Superior de la Federación.

[https://www.asf.gob.mx/uploads/1823\\_Novedades\\_Editoriales/Guia\\_Practica\\_-\\_Lenguaje\\_Incluyente.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/1823_Novedades_Editoriales/Guia_Practica_-_Lenguaje_Incluyente.pdf)

Briz, A. (coord.). (2011). *Guía de comunicación no sexista* [versión Kindle]. Instituto Cervantes/Aguilar.

amazon.com.mx

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Chile). (2016). *Guía de lenguaje inclusivo de género*.

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2006). *Glosario sobre derechos humanos y no discriminación*. <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/923/1/CONAPRED-020.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2015). *Guías básicas. Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*.

[https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/GuiaBasica-Uso\\_Lenguaje\\_Ax.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_Ax.pdf)

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2016)., *Manual de lenguaje incluyente y no discriminatorio en la actuación de la administración pública de la Ciudad de*

México. <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Lenguaje-incluyente-y-no-discriminatorio-13092016.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2017). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista*. <https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf>

Comité APAGS sobre la orientación sexual y la diversidad de género. (2019). *Guía de apoyo a estudiantes trans y de género diverso*. Asociación Americana de Psicología.  
<https://www.apa.org/apags/governance/subcommittees/supporting-diverse-students-spanish.pdf>

Fundación del Español Urgente. (2019). *Lenguaje inclusivo: una breve guía sobre todo lo que está pasando*. FundeuRAE. <http://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

Gobierno de México. (2017, enero 19). *¿Qué es el lenguaje incluyente y por qué es importante que lo uses?* <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-lenguaje-incluyente-y-por-que-es-importante-que-lo-uses?idiom=es>

Grijelmo, A. (2021). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* [versión Kindle]. Taurus. amazon.com.mx

Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf)

Instituto Nacional Electoral. (2021). *Guía y recomendaciones sobre lenguaje incluyente en la comunicación institucional*. <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/>

Naciones Unidas. (2019). *Lenguaje inclusivo en cuanto al género*. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Purdue Online Writing Lab. (2021). *Gendered Pronouns & Singular “They”*. [https://owl.purdue.edu/owl/general\\_writing/grammar/pronouns/gendered\\_pronouns\\_and\\_singular\\_they.html](https://owl.purdue.edu/owl/general_writing/grammar/pronouns/gendered_pronouns_and_singular_they.html)

Real Academia Española. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. [https://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf)

Secretaría de Gobernación. (2016). *Manual para el uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual\\_Lenguaje\\_Incluyente\\_con\\_perspectiva\\_de\\_g\\_nero-octubre-2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_Incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (Ciudad de México). (2017). *Guía Para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.*

<https://tavares.com.mx/docs/Guia%20de%20lenguaje%20inclusivo.pdf>